



IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			
código: NCI.PC04.SINF-2019.02	FECHA: 18/2/2020		
código/nombre proceso/s: PC 04. Gestión del mantenimiento			
procedencia:	Observación directa		Equipo de proceso X
Nombre y puesto de la persona (si procede): Grupo de calidad del Servicio de Informática			
DESCRIPCIÓN: Se identifican riesgos en la configuración del servicio de gestión de encuestas.			
CAUSA: Los datos del sistema de encuestas de la Universidad se han perdido y no ha sido posible recuperarlos, pues no se dispone de copias de seguridad de ellos. Evidencia: El 21/1/20 se formatea por error el servidor que alberga el servicio de encuestas que incluía tanto el aplicativo como los datos.			
Procede acciones correctivas:	SÍ	X	NO
Justificación, en su caso, de la no procedencia de acciones:			

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS	
Propuesta por: JEFA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	
Autorizada por: NO REQUIERE AUTORIZACIÓN	
Código de las Acciones:	Responsable de implantación: Jefa del servicio de informática
Descripción genérica de la acción/es: Según se describe a continuación	
Fecha prevista de la implantación definitiva de la acción/es correctivas:	30/6/2020

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS		
Nº	ACCIÓN PROPUESTA	IMPLANTACIÓN
1	<p>ACCIÓN: Revisar la configuración del servicio de encuestas y activar medidas de control que minimicen los riesgos de pérdida de datos.</p> <p>Hito 1. Instalar servidor y aplicativo de gestión de encuestas</p> <p>Hito 2. Definir y activar medidas de control que minimicen los riesgos de pérdida de datos</p>	<p>RESPONSABLE: Jefa de la Unidad de Sistemas de Gestión Universitaria</p> <hr/> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: 30/6/2020</p>

CONTROL DE LA NO CONFORMIDAD/ ACCIONES CORRECTIVAS	
RESPONSABLE/S: (*)	Jefe del Servicio de Informática
FIRMA DEL RESPONSABLE/S	

(*): Opciones.

1. Jefe del Servicio o Coordinador de la Unidad, con responsabilidad básica en el proceso.
2. Representante del proceso en el Comité de Calidad, en el supuesto de afectar a varios procesos.

CONTROL DE AUTORIZACIONES (*)	
Código de la No conformidad:	
Código de la acción/es correctivas:	
FIRMA DEL GERENTE (**)	No procede

CONTROL DE AUTORIZACIONES (*)

Código de la No conformidad:	
Código de la acción/es correctivas:	
FIRMA DEL VICERRECTOR RESPONSABLE DE CALIDAD (***)	No procede

(*) La autorización será necesaria en los siguientes supuestos:

1. Cuando las acciones correctivas impliquen la utilización de nuevos recursos que deban ser aprobados por la Dirección.
2. Cuando las acciones correctivas afecten a la normativa o instrucciones de la dirección.
3. Cuando las acciones correctivas afecten a un ámbito competencial de los órganos de gobierno, representación y gestión de la Universidad.
4. Cuando las acciones correctivas afecten a la documentación en vigor de los procesos del SIGC-SUA.
5. Cuando las acciones correctivas afecten a aspectos sustanciales en la prestación del servicio o en las relaciones con los usuarios.
6. Cuando las acciones correctivas afecten a aspectos sustanciales de la estructura organizativa de la gestión.
7. Cuando las acciones correctivas afecten a distintos procesos o unidades y exija coordinación desde la Gerencia.

(**) Ámbito de los procesos claves.

(***) Ámbito de los procesos estratégicos y de soporte-procedimientos documentados del SIGC-SUA-.

FICHA DE VERIFICACIÓN	
Código de la No conformidad:	
Código de la acción/es correctivas:	
Responsable de la verificación:	Fecha prevista de verificación:
Método de verificación:	
Evidencias y registros constatados: Tras la información enviada por la Unidad se verifica:	
Firma de responsable de verificación:	Fecha cierre de la verificación:
Observaciones:	